

BASES
CONCURSO FELICITACIÓN DE NAVIDAD 2022



*Acev te desea Feliz Navidad
y Próspero 2022*

ÍNDICE

1. **Finalidad**
2. **Participantes y Categorías**
3. **Temática**
4. **Plazos**
5. **Jurado**
6. **Premios**
7. **Propiedad de las felicitaciones**
8. **Fallo**
9. **Información**

1.- Finalidad.

La postal que resulte ganadora será con la que la Asociación de empresas de Conservación Explotación e Infraestructuras (Acex) felicite la Navidad a sus asociados, instituciones, amigos, etc.

2.- Participantes y categorías.

Podrán participar en este concurso los profesionales y familiares de empresas asociadas a Acex, así como empresas u organismos relacionados con la asociación o con su actividad.

Las obras deben ser originales e inéditas.

Las postales presentadas deben ser susceptibles de ser reducidas o ampliadas sin mermar su contenido artístico. Deben presentarse preferentemente en formato horizontal:



El concurso estará dividido en dos categorías:

1. Infantil (con dos subcategorías: menores de 9 años y hasta 13 años)
2. Adultos

Cualquiera que pertenezca a una de las dos categorías, podrá participar, bien individualmente, o de forma colectiva. La propuesta que presenten al concurso deberá desarrollarse según el apartado 3 de estas bases.

3.- Temática.

Las postales presentadas, dando la necesaria libertad creativa al autor, deberán ser relativas a la Navidad, al que incluiremos el logotipo de Acex.

4.- Plazos.

FECHA	
17 de octubre 2022	Aprobación de las bases de este concurso
Hasta 28 de noviembre de 2022	Presentación de trabajos
14 de diciembre de 2022	Fallo del Jurado

5.- Jurado.

El jurado lo constituirá la Junta Directiva del año en que se celebra.

6.- Premios.

- En la categoría infantil: consola, valorada en 200€.
- En la categoría adultos: cámara de fotografía digital o accesorios valorados en 250€.

7.- Propiedad de las felicitaciones.

La felicitación ganadora constituirá la imagen de la Asociación para la felicitación de Navidad 2022. Los derechos de reproducción de las tarjetas presentadas serán propiedad del Acex para su uso.

8.- Fallo.

El concurso no podrá quedar desierto y el fallo será inapelable.

Los ganadores y concursantes quedan obligados a permitir a la organización la difusión de sus trabajos, con fines exclusivos de divulgación y formación o sensibilización.

9.- Información y envío de candidaturas.

Para enviar su postal o solicitar información sobre este evento, se pueden poner en contacto con las oficinas de Acex en la siguiente dirección:

Acex (Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras).
C/ Agustín de Betancourt, 21. 6º 28003 Madrid

Tfno.: 91 535 71 68

Correo electrónico: acex@acex.eu